



CIRCULAR CSJBOYC19-311

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Octavo Civil Municipal De Oralidad De Medellín.	Juzgado Octavo Civil Municipal De Oralidad De Medellín. Oficio sin número de 22 de noviembre de 2019, suscrito por Mónica María Palacio Ochoa. Secretaria.	Oficio sin número 20 de noviembre de 2019, comunica proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural no Comerciante de MARTHA LUCIA MESA GARCÍA C.C. 32.524.024

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
 Presidente

GA/AVTM



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

SEÑORA
ROSINA GIRALDO OSORIO
JEFA OFICINA JUDICIAL DE MEDELLÍN
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ANTIOQUIA
CIUDAD:

PROCESO: APERTURA PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL POR
INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
RADICADO: 05001-40-03-008-2019-01131-00
DEUDOR: MARTHA LUCIA MESA GARCIA c.c. 32.524.024

Por medio de la presente, me permito informarle que en providencia de la fecha, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial por insolvencia económica de persona natural no comerciante de la deudora ya citada e identificada, razón por la cual, se ordenó officiarle con el objeto de que comunique a los Jueces sobre la apertura del proceso para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos que se hayan iniciado en contra del deudor.

Atentamente,


MONICA MARIA PALACIO OCHOA
SECRETARIA

010025NOV191510

Carrera 52 No 42-73. Edificio José Félix de Restrepo, Piso 14 Oficina 1411 Tel 232788

RV: envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellín
Mar 10/12/2019 1:21 PM

1 archivos adjuntos (80 KB)

OFICIO DEL 8 CIVIL MUNICIPAL PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL POR INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.pdf

Buenos días,

Se remite a los fines que se estimen pertinentes. Cualquier información deberá dirigirse directamente al Despacho Judicial a cargo del trámite del proceso.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS SANTIAGO SÁNCHEZ POSADA
Escribiente
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

lit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132
Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626
Medellín-Antioquia

De: Escribiente 02 Sala Administrativa Consejo -Seccional Medellín
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2019 2:28 p. m.
Para: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellín <lit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

De: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 11:37 a. m.
Para: Escribiente 02 Sala Administrativa Consejo -Seccional Medellín <esc02sacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

De: Dora Elena Mesa Pareja <dmesap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 11:08 a. m.
Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

De: Ofelia Escobar Echeverri
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 4:48 p. m.
Asunto: envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

envió oficio del 8 Civil Municipal apertura proceso de liquidación patrimonial de MARTHA LUCIA MESA GARCIA

cualquier información favor enviar al Despacho que los solicita



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ofelia Escobar Echeverri
Asistente Administrativo - Oficina Judicial
Seccional Antioquia-Chocó

ofescoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 262 88 14
Cra. 52 42-73 Piso 2 Medellín-Antioquia